

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6633** GALICIA TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de mayo de 2016, acordó reducir el capital social en la cantidad de 283.852,30 euros, mediante la amortización de 9.446 acciones propias, números del 1.504 al 1.520, 1.735 al 1.948, 2.191 al 2.193, 2.206 al 2.209, 2.875 al 2.882, 2.938 al 3.000, 4.095 al 4.157, 4.425 al 4.650, 5.485 al 5.547, 5.678 al 5.746, 8.724 al 9.208, 10.969 al 11.094, 11.204 al 11.342, 14.154 al 14.555, 15.926 al 16.025, 16.126 al 16.177, 16.741 al 18.000, 30.200 al 31.937, 34.933, 34.944 al 35.372, 36.436 al 36.619, 38.461 al 40.000, 50.322 al 50.983, 51.316 al 51.481, 52.311 al 52.623 y del 53.882 al 55.000, en todos los casos ambos números inclusive, adquiridas de conformidad con el artículo 144 de la LSC.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.368.897.70 euros, representado por 45.554 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

Neda (A Coruña), 31 de mayo de 2016.- El Consejero Delegado, don Juan Ángel Parés Boj.

ID: A160038710-1